

27 SET. 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2830 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº101/2011 "Adquisición de Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos Para el Adulto Mayor, Comuna de Padre Las Casas".
- 5.- La Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 6.- El Decreto Nº250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 7.- El Reglamento Nº 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº101/2011 "Adquisición de Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos Para el Adulto Mayor, Comuna de Padre Las Casas".
2. **PUBLIQUESE** en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº101/2011 "Adquisición de Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos Para el Adulto Mayor, Comuna de Padre Las Casas".
3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Pública Nº101/2011 "Adquisición de Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos Para el Adulto Mayor, Comuna de Padre Las Casas" el día **11 de Octubre de 2011, a las 15:30 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue Nº 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe Departamento de Finanzas, Director DIDECO, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta contable 21405 "Administración de Fondos" y a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a la Resolución Exenta Nº619 de fecha 21.07.2011 de la SERPLAC Regional, que aprueba Convenio de Transferencia "Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos 2011".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**

  
LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

  
Asesora Jurídica

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA
- DIDECO
- Oficina de Partes ✓

18387.

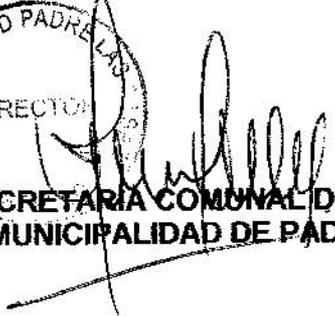
## CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°101/2011

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BASICO PROGRAMA HABILIDAD VINCULOS PARA EL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”

Fecha Publicación	: 29.09.2011
Fecha Cierre	: 11.10.2011 (15:25 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 30.09.2011 (10:00 horas)
Fecha Final Preguntas	: 06.10.2011 (12:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 07.10.2011 (desde las 11:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 11.10.2011 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica	: 11.10.2011 (15:30 horas)
Apertura Económica	: 11.10.2011 (15:31 horas)
Monto disponible	: \$7.109.000.- IVA incl.
Nombre Contacto	: Yenny Poblete Paredes
Cargo	: Secretaría Comunal de Planificación
Fono	: (45) 208037
E – Mail	: <a href="mailto:ypoblete@padrelascasas.cl">ypoblete@padrelascasas.cl</a>
Criterio de evaluación	: 70% Oferta Económica. 30% Plazo de Entrega

Cuenta Presupuesto Municipal: 21405 "Administración de Fondos" y a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a la Resolución Exenta N°619 de fecha 21.07.2011 de la SERPLAC Regional, que aprueba Convenio de Transferencia "Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos 2011".



  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

CBR/YPP.